



EL CONSTITUCIONAL

proceda á libertar inmedia
 e haya en el canton hast
 suma de 965 pesos 1
 ta en la respectiva caja.
 Baraona, prófuga desde
 derecho á ser manumitid
 dictatorio de 17 de juni
 uiente la cantidad qui
 u libertad, debe invertirse
 que haya estado on ser
 sea anciano ó de buena
 tden de preferencia esta
 torio ya citado.
 poco será manumitida; ya
 ue según informa el Jefe
 tado los documentos que
 ca será manumitida mien
 es esclava y quien es su
 ina Mantilla, Anjela Ro
 ra Santamaria y Dolores
 en el canton de Cipa
 mayor brevedad posible
 colectada, y la Gober
 namento de la presente
 alijará que ha conclui
 on de Cipaquirá, puesto
 2 de libertar los únicos
 canton con derecho á la
 antitropía lei de manu
 ia y Bacilla Mutis cuya
 y satisfechos sus valores
 os, recibirán sus corre
 libertad con las forma
 que los demas esclavos
 e con los fondos existentes
 presente que no es nec
 e presenten para que se
 menos aun que sus amo
 los fondos deben libertarse
 blicidad debidas dándoles
 los concurrentes.
 uenta detallada del cum
 ion á la mayor brevedad
 de justicia.
 ulo publicado en el nú
 e se denuncia que á con
 s judiciales que se puc

de niñas se separará tambien el sueldo que se haya
 agnado á la preceptora, antes de hacer la division
 entre las rentas comunales y municipales.
 En las parroquias en que las escuelas tengan
 rentas propias, bien sea de terrenos do resguardos,
 de cualquiera otro orijen, se harán los gastos arriba
 expresados de ellas hasta donde alcanzon, y solo el
 deficit se tomará de las rentas comunales, aumen
 tándose en este caso la 3.ª parte con que debe
 contribuir á las municipales.
 En las parroquias en que los fondos propios de la
 escuela, hechos los gastos de preceptor, local y
 filiales, tengan un sobrante, este no se remitirá á las
 rentas municipales.
 Los fondos de fabrica destinados al culto y repa
 racion de las iglesias parroquiales no contribuyen
 en nada á las rentas municipales.
Establecimientos de castigo.
 Desde el dia 1.º del presente, mes ha quedado
 establecida en Guaduas la Casa de reclusion del
 primer distrito, para lo cual han marchado el 26 del
 próximo pasado 58 reclusos de ambos sexos que
 serán destinados á la fabrica de cigarros dentro del
 espacioso y cómodo edificio que se ha refaccionado
 para Casa de reclusion del primer distrito, el cual
 comprende las provincias de Antioquia, Bogotá,
 Cauca, Mariquita, Mompox, Neiva, Pamplona,
 Buzo, Tunja y Velez.
 Se espera que los tesoreros de las rentas provin
 ciales arriba mencionadas se sirvan remitir al de la
 Bogotá la décima parte del producto de aguar
 dentes, y la vijésima del producto de las rentas
 provinciales, con arreglo á los números 53 y 54 del
 decreto orgánico sobre establecimientos de castigo,
 de 17 de abril de 1839, y circular de la Secretaría de
 Interior de 7 de mayo del mismo año, número
 la Seccion 2.ª

EL CONSTITUCIONAL

Ofreciamos en un número anterior del Constitu
 cional ocuparnos de aquellas cuestiones de mayor
 interes público y que merecen la preferente atención
 de los periodistas; y en verdad que para un escritor
 dedicado á este género de discusiones y que siempre
 ha consagrado á ellas sus talentos y experiencia, el
 estado actual de nuestro país presenta un vasto
 campo para emplearlos en provecho público y acre
 ditor mas y mas cada dia. Temores, tal vez
 fundados, por una parte; esperanzas alhagueñas por
 otros medios para debilitar los usos y costumbres

En los países mas civilizados que el nuestro tales
 crisis pueden ser terribles porque desgraciadamente
 (y es cosa que no se puede explicar) mientras mas
 civilizado es un país mas grandes crímenes se co
 miten en él. En esos países mas civilizados al
 compas del ruido eleccionario marchan todas las
 pasiones: á vanguardia el interes personal; bajo esta
 denominacion quedan comprendidas las aspiraciones
 de toda clase, la ambicion, la vanidad; siguen des
 ptes los odios de partidos, las venganzas personales,
 las antipatias y mezquinas rivalidades. Pero entre
 nosotros ¿donde estan las grandes intrigas, donde
 los votos comprados y vendidos, donde las tropelias
 y abusos, ya de parte del poder, ya de parte del ciu
 dadano? ¿Dónde los ataques personales? No los
 vemos en ninguna parte.
 No hai cosa que dé una idea mas consoladora de
 la índole del pueblo granadino que las elecciones,
 que son el crisol de los pueblos que se gobiernan á
 sí mismos; y si no, veamos que son las elecciones en
 casi toda la República, esceptuando solamente algun
 muy raro caso de delito cometido con tal motivo.
 Una mínima parte de la poblacion, la parte educada,
 que tiene conciencia de sus derechos políticos habla,
 trabaja, escribe, con calor si se quiere, pero sin en
 tusiasmo, sin afan, sin sudores. La mayor parte de
 estos ciudadanos instruidos se acercan á las mesas
 eleccionarias con calma, con pereza tal vez. Con
 muy pocas excepciones ellos depositan tranquilamente
 los votos de su conciencia, sin algarabía, sin ruido,
 sin estruendosas vociferaciones. El resto, la mué
 dumbre, ¡inocente! no conoce lo que hace. En esta
 gran rueda, la mayor de la máquina, y, digase lo
 que se quiera, la mas difícil de mover, el que llega á
 saber que es ciudadano, por qué se lo dicen, luego
 que recibe esta sorpresa se acerca con pausa, si está
 de humor, vota bien ó mal, y vuelve á su taller tan
 tranquilo como si viniera de misa. Pero seguro está
 que en el resto del año recuerde siquiera que ha
 ejercido la parte de soberania que le corresponde y
 que conozca hasta donde se estiende la influencia
 de este acto, para él sencillísimo, y cuales pueden
 ser sus consecuencias. Pregúntese á muchos indi
 viduos algun tiempo despues de haber pasado las
 elecciones, qué es lo que han hecho; no sabrán dar
 razon. Digaseles que de su voto y el de muchos
 compañeros suyos puede depender la suerte de la
 Patria; no lo creerán.
 No son estas exajeraciones; es lo que positiva
 mente sucede, y lo que estamos palpando actual
 mente. Dijimos en el número anterior que los clero

culto, de manifestar, altamente y con precision cua
 es el pensamiento del gobierno del Rei, su inten
 cion, la idea que se ha formado de sus deberes y la
 conducta que se propone sobre esta situacion politica
 que rodea y querria dominar el proyecto de lei.
 Esta necesidad es tanto mas urgente cuanto que
 la situacion de que hablo es bastante nueva y un
 poco inesperada. ¿Dónde estabamos nosotros hace
 dos ó tres años, en cuanto á las relaciones de la
 Iglesia con el Estado y del clero con el gobierno?
 No solamente ellas eran pacíficas sino que eran
 sinceramente buenas, benévolas, armoniosas. El
 clero ganaba todos los dias visiblemente por su
 situacion exterior y en influencia y ascendiente
 moral sobre los espiritus. El gobierno le favorecia
 altamente en este progreso moral y lejítimo. Noso
 tros estabamos, me atrevo á decirlo, unos y otros en
 plena paz y en el buen camino, en el camino del
 orden verdadero y del progreso indudable. ¿Que
 ha sucedido, pues, que de este estado hemos pas
 sado tan aprisa al de lucha en que estamos?
 ¿La Iglesia y el Estado, el gobierno y el clero han
 mudado el uno hacia el otro de sentimientos, inten
 ciones y conducta? ¿Por qué motivo? ¿A causa
 de qué acontecimientos? No Señores, no, nada
 de esto ha sucedido.
 Con respecto á la religion y al clero, el gobierno
 se halla con los mismos sentimientos, las mismas
 intenciones en que ha vivido durante tantos años;
 no solamente porque la religion es un principio de
 orden y de sumision á las leyes; esta razon es buena,
 pero hai otras mas altas y profundas. El gobierno
 sabe que la religion es un principio de orden; ella,
 y solo ella dá á la masa de los hombres el freno moral
 mas necesario en un país libre y en una sociedad
 democrática que en cualquiera otra. (*Señales de
 aprobacion universal*).
 El gobierno sabe tambien que al mismo tiempo
 que dá la religion la regla interior, satisface, sosie
 ga y eleva las almas; que las satisfacc y sosiega de
 diverso modo que la ambicion humana; que las
 tranquiliza sin sacarlas de su condicion; que las
 eleva dejándolas en un estado calmado y modesto.
 Solamente la religion hace tales cosas; y lo que yo
 digo aquí no es por el vano placer de ostentar de
 lante de vosotros los méritos de la religion. Es para
 manifestaros que el gobierno los conoce, los com
 prende, está profundamente convencido de ellos y
 que hoy así como, ahora cinco años, sabe cuanto
 fuerza y apoyo de honor y felicidad trae la religion

EL CONSTITUCIONAL

loga actual es peligrosa para la religión católica, y que es de su deber resistir á ella. Esta es la oposición verdaderamente religiosa. Verémos ahora si tiene razón; pero, yo reconozco su sinceridad.

Otros eclesiásticos, sin mezclarse en política, sin alistarse bajo la bandera de ningún gobierno, de ninguna dinastía, conservan por cuenta del mismo clero lo que yo no vacilaré en llamar segundas intenciones de poder, recuerdos, veleidades, tentaciones de una situación, de un poder, de un grado ó jénero de poder inconciliable con el estado actual de la sociedad. Hai de estas disposiciones en el movimiento que nos ocupa. Esto es lo que yo llamo la oposición eclesiástica.

No diré que hai tambien pura política en el fondo; no diré que hai eclesiásticos empeñados en facciones políticas. No, Señores, me guardaré bien de decirlo. Mas, nadie puede afirmar que una facción política no haga grandes esfuerzos para atraer, para alistar bajo su bandera una porción del clero francés para hacer de él un instrumento de sus designios. Ella se ha servido de la cuestión de la libertad de enseñanza para conmover una parte del clero francés.

Ved aquí las disposiciones, muy diversas, muy desiguales en importancia, en valor, pero todas reales, que el proyecto de lei ha despertado en el seno del clero francés, y al punto, ¿qué hemos visto? Hemos visto estas diversas partes del clero servirse ardientemente de nuestras nuevas libertades: libertad de la prensa, libertad de la tribuna, derecho de petición para hacer triunfar su causa.

Yo no exámino si esto era conveniente, si esto era digno, si esto estaba en el interés de la religión y del clero. Se ha usado de un derecho; no permita Dios que yo lo dispute. Han usado de él, permitiéndome decirlo, como hombres poco acostumbrados al ejercicio de este derecho; porque habia en ello alguna cosa de nuevo y (si me atreviese á decirlo) un poco embriagante. (*Risas de aprobación.*)

En el momento mismo en que estas diversas porciones del clero se apoderaban con esta vivacidad, con esta aspereza de todas las armas que nuestras instituciones y nuestra sociedad nueva les ofrecian, esta otra porción muy considerable y que por mi cuenta creo la mas considerable, deploraba este movimiento y quedaba silenciosa.

Es un grande mal, de nuestro tiempo, Señores, la timidez y la pusilanimidad, (perdonadme la palabra) de las opiniones moderadas frente de las opi-

conocerlo por la parte del clero de que hablo tanta injusticia como ingratitud que no puede excusarse sino por el exceso del error apasionado.

Señores, el cuidado de formar las almas á las creencias religiosas no solamente se ha confiado á la Universidad. Al clero pertenece especialmente. Más, permítidme preguntarlo: ¿ halla el clero en la sociedad, en las familias, en las influencias, que rodean á la infancia, que le sea tan fácil inspirarle, inculcarle fuertemente la religión que el clero está encargado de transmitirle? El clero tiene grande necesidad de que un cuerpo como la Universidad por el carácter general de su influencia y por la gravedad de su enseñanza y de sus costumbres, prepare á los niños á la religión que el clero está encargado de enseñarles. La educación universitaria es una buena y necesaria preparación para la educación religiosa que pertenece á la Iglesia. Considerando las cosas en su conjunto, ella tiene siempre este carácter. — [*Concluirá.*]

ESTERIOR.

Perú.—Permanece aun sin decidirse la cuestión entre el Director y los Constitucionales. Estos habian sufrido pequeños reveses en Lumatambo y Colpachopa, dispersándoseles en el primer punto tres compañías y en el segundo teniendo lugar una división entre sus mismas fuerzas. Estas noticias alcanzan hasta el 29 de mayo último.

Ecuador.—El Presidente de aquella República ha espedido un decreto con el objeto de fomentar las misiones. Por el artículo 28 se establece un colegio titulado "la propagación de la fé." Por el artículo 29 concede el Poder Ejecutivo á la institución de *propaganda* del Ecuador todas las indulgencias plenas y parciales concedidas por la silla apostólica, mandando que se publiquen por la prensa para conocimiento de los fieles. Por el artículo 32 se resuelve ocurrir á Europa por misioneros.

Haití.—El general Accaou comandante en jefe del ejército haitiano estaba en marcha sobre Puerto-principe con un cuerpo de tropas. La parte francesa de Santo Domingo tiene hoy cuatro presidentes.

Estados Unidos.—La exaltación de los partidos electorales ha dado lugar en Filadelfia á escenas lamentables. Un nuevo partido cuya denominación es *nativo americano*, tuvo una reunión para discutir asuntos de elecciones, y habiéndose suscitado una

COMERCIO.
BOGOTÁ, 3 DE AGOSTO DE 1844.
Precios corrientes.

ARTICULOS DE CONSUMO.	DE	A	
		Pesos.	Centavos.
Azucar de Guaduas y Chaguabí..	arroba...	1 12	187
del Socorro...	arroba...	1 25	187
Arroz.....	carga...	6 50	602
Algodon.....	arroba...	1 12	123
Añil.....	arroba...	1 12	123
Añil.....	libra.....	75	81
Aceite Palmacristi..	botella...	25	123
de linaza.....	botella...	25	123
de nayo.....	botella...	25	123
de copaiba...	botella...	25	123
Azulfre.....	libra.....	37	123
Alpargatas.....	docena...	1	91
Badanas coloradas...	docena...	1 25	123
blancas.....	docena...	1 25	123
Docadillos de Velez...	arroba...	2 50	278
Cueros de res al pelo...	ano.....	50	123
Cacao de Cundal...	carga...	34	39
de Neiva.....	carga...	33	34
Carne salada.....	arroba...	1 25	123
fresca.....	arroba...	1 25	123
Camisetas.....	docena...	5	6
Costales.....	docena...	3	91
Dátiles.....	arroba...	3	46
Frazadas.....	docena...	7	14
Garbanzos.....	arroba...	1 02	123
Harina de trigo.....	carga...	9 50	123
Lana limpia.....	arroba...	8	123
Miel de caña.....	carga...	2 75	3
Manteca de vaca.....	libra.....	25	123
do cerdo.....	arroba...	3 30	4
Maiz.....	carga...	2 62	5
Nitró purificado.....	arroba...	5	123
sin purificar.....	arroba...	2 50	123
Papas.....	carga...	1 54	123
Panela de Villéta.....	carga...	6 23	6
de Icononso San Juan.....	carga...	4 50	123
Sal compactada.....	arroba...	1 54	123
Sobo.....	arroba...	2 50	123

EL CONSTITUCIONAL

BOGOTÁ, 3 DE AGOSTO DE 1844.
Precios corrientes.

INDICE.
Años. Ob. de obituario de los señores...
Dicciones de los quinientos de la provincia...
Salinas del Cumandá...
Aumento de rentas de la provincia...
Yuntas extraordinarias...
Resoluciones gubernativas...
Ley de comunicación...
Requisitorias...
Lista de los resorvos que no han presentado...
Cuadros de la casa de refugio...
Cuadros del hospital de caridad...
Cuadro de los ingresos y egresos del colegio Rosario de San Bartolomé...
Cuadros del movimiento de población e ingreso del cementerio...
Continuación del discurso de Mr. Guizot...
Crónica interior...
Noticias extranjeras...

ARTE OFICIAL

BA A VISOS.
El día 1.º de octubre próximo se reunió el Consejo de la Gobernación por los jefes de la provincia los siguientes cuadros que de 18. 15 y 10 del próximo pasado al Sr. Secretario de lo Interior.
De ingresos de las rentas parroquiales.
De egresos de las mismas rentas.
De ingresos de las rentas municipales.
De egresos de las mismas.
De ingresos de las rentas provinciales.
De egresos de las mismas.
De los ingresos y egresos de las rentas...
Del personal de los mismos establecimientos.
De las escuelas primarias de niños de...
De las rentas de los colegios y casa...

un poco el momento mismo en que estas diversas porciones del clero se apoderaban con esta vivacidad, con esta aspereza de todas las armas que nuestras instituciones y nuestra sociedad nueva les ofrecian, esta otra porcion muy considerable y que por mi cuenta creo la mas considerable, deploraba este movimiento y quedaba silenciosa.

Es un grande mal, de nuestro tiempo, Señores, la timidez y la pusilanimidad, (perdonadme la palabra) de las opiniones moderadas frente de las opiniones extremas. (Señales de aprobacion).

Sea que se trate del Estado ó del clero, desde que se manifiestan las opiniones extremas, las moderadas tienen miedo y se callan. Este es un gran mal cuyo peso sentimos en esta cuestion, como lo hemos sentido en otras.

Ved aqui los hechos, Señores, tales como el gobierno del Rei los concibe y se los representa, sin exajeracion, sin ninguna malevolencia, con un espíritu de perfecta sinceridad y de verdadera conciliacion.

En este estado de cosas y en presencia de tales hechos ¿qué tenía que hacer el gobierno? ¿Qué tenía que hacer tratando con las diversas disposiciones que acabó de señalar?

Toma la 1.ª la oposicion verdaderamente religiosa, las convicciones sinceras que piensan mal de la educacion lega actual y que creyendola peligrosa para la religion creen de su deber resistirla. ¿Qué tiene que hacer el gobierno con esta oposicion?

Al principio él debe luchar sin descanso contra su error, ilustrarla sobre el verdadero carácter de la educacion lega tal como el Estado la debe dispensar las mentiras, las calumnias, las prevenciones, las injusticias que se han apresurado á envidar en torno suyo. No supongo que la porcion de clero de que hablo haya querido nunca jamás juzgar de la educacion lega de la Universidad conforme á algunos desvíos particulares, á algunos tristes ejemplos. Los hal por todos pufitos, y el clero no ignora que si se buscasen grandes escándalos intelectuales, grandes caídas morales se hallarian en su seno las mas ruidosas.

No es de tales desvíos niñados que debe hablarse. Lo que se debe considerar es el cuerpo en su conjunto, el espíritu jeneral y permanente de la educacion lega dada por la Universidad. Y bien, de todos los reproches, el que ménos debia atender la Universidad es el de no obrar en una direccion moral y religiosa, porque desde que existe en este sentido es que ha trabajado constantemente y que constantemente ha sido dirigida. Ha sido fiel en esto, no solamente al pensamiento de su fundador, sino á la necesidad de su situacion y á la inclinacion natural de las cosas. ¿Cómo puede imaginarse que un gran cuerpo al cual el Estado y la familia confian un tan gran número de niños no esté y no haya estado constantemente ocupado del pensamiento de que la educacion moral y religiosa, la direccion moral y religiosa de los espíritus es su primer deber, su primer lei, su primer trabajo? La Universidad

ocurrió á Europa por misioneros.
Haiti.—El jeneral Accaou comandante en jefe del ejército haitiano estaba en marcha sobre Puerto-principe con un cuerpo de tropas. La parte francesa de Santo Domingo tiene hoy cuatro presidentes.
Estados Unidos.—La exaltacion de los partidos eleccionarios ha dado lugar en Filadelfia á escenas lamentables. Un nuevo partido cuya denominacion es *nativo americano*, tuvo una reunion para discutir asuntos de elecciones, y habiéndose suscitado una disputa, insignificante en sus principios, con un *demócrata*, hubo al fin un rompimiento que causó la muerte á catorce individuos, además de muchos heridos, y el incendio de varios edificios, cuya pérdida se calcula en medio millon de pesos. Al dia siguiente de este suceso volvieron á reunirse los amotinados en número de mas de cinco mil personas, y apesar de los esfuerzos y amenazas del corregidor incendiaron el templo católico de S. Agustín, el de San Miguel, un hospicio tambien católico, y algunas casas de irlandeses. Cuatro dias permaneció la ciudad de Filadelfia en anarquía.

España.—El ministerio francés ha resuelto sostener á Narváez y está por su parte ha prometido destruir en la península la influencia inglesa, y colocar al gabinete de Madrid bajo la proteccion de la Francia.

Se ha cumplido la lei de Ayuntamiento por la cual se ha desarmado la milicia y restringido la libertad de la prensa.

Por lo demás reinaba completa tranquilidad en toda la península hasta el dia 8 de mayo último. El ministerio Gonzalez Bravo ha renunciado por haber discordado en ciertas medidas administrativas con la Reina Madre Maria Cristina. El jeneral Mazarredo ha sido nombrado capitán jeneral de Madrid. Se ha suspendido la expedicion contra Marruecos por falta de fondos.

Francia.—El Arzobispo de Paris en el dia de besamanos, con motivo del aniversario del nacimiento de S. M. Luis Felipe hizo un discurso que contenia algunas insinuaciones desfavorables al Gobierno por consecuencia de la cuestion universitaria, figurándose que aquel acto solemne impediría que S. M. replicase sobre el particular; mas sucedió todo lo contrario, pues Luis Felipe en una contestacion enérgica y decisiva manifestó el desagrado que había concebido por la conducta que había observado el clero, y reprochando al Arzobispo la introduccion de aquella materia en su discurso.

Inglaterra.—El filantrópico proyecto para rebajas en las fabricas el trabajo diario de diez á doce horas en favor de las mujeres y los menores de 13 años, ha sido rechazado por una mayoría de 139 votos, en una Cámara de 456 miembros. Y se nos habla de la felicidad del pueblo inglés.

Portugal.—Las fuerzas del gobierno han ocupado al fin el 28 de abril último por capitulacion la plaza de Almeida.

[Tomado de varios periódicos.]

de cerdo....		carga.....	3 50
Maiz.....	arroba.....	2 62	
Nitro purificado.....	arroba.....	5 00	
sin purificar.....	arroba.....	2 50	
Papas.....	carga.....	1 50	
Panola de Villéta.....	carga.....	5 25	
de Icononso y San Juan.....	carga.....	4 50	
Sal compactada.....	arroba.....	2 56	
Sebo.....	arroba.....	2 50	
GANADOS.			
Burros.....	uno.....	8 00	
Caballos de vaqueria..	uno.....	25 00	
Garachones.....	uno.....	50 00	
Mulas.....	una.....	35 00	
Muletos.....	uno.....	20 00	
Novillos y bueyes.....	uno.....	25 00	
pequeños.....	uno.....	14 00	
Obejas merinas.....	una.....	2 00	
comunes de cria.....	una.....	75 00	
para ceba por junto..	una.....	1 00	
Reses de cria, chico y grande.....	una.....	8 00	
Terneros.....	uno.....	4 50	
Vacas.....	una.....	12 00	
Yeguas finas.....	una.....	16 00	
ordinarias.....	una.....	6 00	
DEUDA PUBLICA.			
Vales del 6.....	por ciento..	17 00	
del 5.....	por ciento..	12 00	
del 3.....	por ciento..	7 50	
Insolutos.....	por ciento..	5 00	
Residuos de liquidacion.	por ciento..	5 00	
Flotante.....	por ciento..	90 00	
Documentos de sueldos militares.....	por ciento..	73 00	
de sueldos civiles.....	por ciento..	50 00	
Nueva deuda.....	por ciento..	60 00	
Empréstito voluntario..	por ciento..	100 00	
Billetes de tesoreria....	por ciento..	80 00	
CAMBIO DE MONEDA.			
Oro por macquina....	por ciento..	5 00	
por cordón.....	por ciento..	5 00	
Fuertes nuevos á macuquina.....	por ciento..	1 00	
PREMIO DEL DINERO.			
Al mes, en el comercio..	por ciento..	1 00	
A censo, por año.....	por ciento..	5 00	

[NOTA.—Aunque los centavos, no son moneda, que piritio en nuestros mercados, nos hemos propuesto hacer uso de ellos, ya que en lo escrito estan menos espuestos á confusion que los medios y cuartillos: ya porque conviene la generalizacion del conocimiento de esta moneda, que algun dia tendremos, para las pocas personas que no estén familiarizadas con este modo de contar, hacemos la siguiente advertencia: un peso considera dividido en cien partes iguales que se llaman centavos. Así, pues, cuatro reales tienen 50 centavos, los reales 25 centavos, y así sucesivamente hasta un cuartillo que tiene 3 centavos y un quebrado insignificante.

de los inglesos de las mismas.
 De ingresos de las rentas pro.
 De egresos de las mismas.
 De los ingresos y egresos de
 personales de los mismos estr
 De las escuelas primarias de n
 De las rentas de los colejos
 existentes en la provincia
 Del personal y cátedras de los n
 Del movimiento de poblacion e
 De los ingresos de los fondos
 de reclusion del primer dis
 De los gastos de dicho esta
 De la alta y baja, y existen
 De los ingresos que hayan t
 dados al sostenimiento de la
 provincia.
 De los gastos del mismo est
 De la alta, baja y existen
 Para la formacion de estos cuad
 modelos, que oportunamente
 las prevenciones que se han h
 en el año económico, que ter
 minala mes, cuando lo crea
 la persona que quiera constru
 en el presidio del prior de San
 al Sr. Tesorero de dicho
 con la mayor brevedad posible.
 La persona que quiera constru
 de mujer, 40 de hombre, p
 aduás, puede dirigir sus propu
 m, á la mayor brevedad posi
 DESEANDO la Gobernacion
 Estado Mayor Jeneral, ciert
 se exigido, para la formacion d
 la Republica, espera que los
 se sirvan remitir las siguie
 caminos provinciales, 1.ª can
 alones.—2.ª Si son quebrad
 zinos; y si estan cubiertos
 3.ª Qué rios, los atra
 puente ó por vado, y si
 no son vadeables.—4.ª Si
 nudes alturas ó pasa por B
 Si hai en ellos abund